

Economía Moral

Agnes Heller y las teorías de las necesidades humanas / XI

Antinomias del capitalismo basadas en Fichte y las necesidades radicales

JULIO BOLTVINIK



Portada del libro (de 1993) donde la AH ex-marxista da marcha atrás en materia de necesidades radicales

Al abordar la teoría de la contradicción desarrollada por Marx a partir de Fichte, AH analiza las antinomias libertad-necesidad (N); N-casualidad; teleología-causalidad; y riqueza-pobreza, las que, en su opinión, corresponden sólo a la producción desarrollada de mercancías. Respecto de la primera, AH sostiene que, para Marx, el capitalista y el trabajador asalariado son libres (sic), pero ambos “están sometidos por igual a la cuasi-necesidad natural de la economía que se impone tras los actos ‘libres’ del particular” (p.97). En cuanto a la antinomia necesidad-casualidad, afirma, con lo que concuerdo, que la ley económica que caracteriza la producción racional se manifiesta en el capitalismo como ley natural en la forma de la casualidad, que “producción y N se encuentran en el mercado bajo la forma de oferta y demanda y que tal encuentro tiene lugar de un modo *casual*...” Añade la interesante idea que los “‘individuos fortuitos’, liberados de la división natural del trabajo, están ahora *sujetos a una división social del trabajo que distribuye sus N y Capacidades (C)*, que dejan de estar determinadas por la personalidad y lo son ahora por el puesto ocupado” (p.98).

Reflejando su bajo nivel de entendimiento de la economía marxiana, AH afirma que Marx no asocia la ley del valor (a tenor de la cual el valor es definido mediante el tiempo de trabajo socialmente necesario) exclusivamente al capitalismo, sino a toda sociedad cuya esfera de producción sea racional; la ley del valor, por consiguiente, asumirá su forma más pura en la Sociedad de Productores Asociado (SPA). Intenta respaldar esta afirmación citando *El Capital* (Vol. III, p.258, edición FCE), pero confunde la productividad del trabajo (unidades de valores de uso producidos por hora de trabajo) con la ley del valor. En la expresión de la productividad no está presente la ley del valor (ni las relaciones sociales de producción), sino la relación entre el trabajo vivo y la naturaleza. Es una relación tecnológica en la que da igual que el producto se destine al propio consumo o al intercambio, que el productor utilice su propio trabajo o contrate trabajo asalariado. Por eso Marx dice, en lo citado por AH, que el criterio de productividad es independiente del tipo de sociedad, incluyendo la SPA.

Antinomias causalidad-teleología y riqueza-pobreza. AH señala que, cuando Engels describe la dialéctica de la acción humana y sus consecuencias, es decir, cómo cada uno se propone realizar sus propios fines pero que de ello surge algo completamente distinto de lo pretendido originariamente, presenta de una manera fundamental el carácter antinómico del capitalismo (p.98). AH da como ejemplo (acertado) de que en la sociedad capitalista la teleología individual nunca puede convertirse en teleología social, la ley de Marx de la caída tendencial de la tasa de ganancia. Ningún capitalista busca disminuir la tasa de ganancia, pero para sobrevivir en la competencia aumenta cada vez más el capital constante y por tanto impulsa el proceso que lleva causalmente a la baja de la tasa de ganancia (p.99). Respecto a la última antinomia, riqueza social-pobreza social, AH cita un texto de *Las teorías de la plusvalía* en el que Marx defiende la postura de David Ricardo que quiere la producción por la producción misma, y añade:

“Si se quisiese sostener que el fin no es la producción en cuanto tal, se olvida que la producción por la producción no quiere decir más que el desarrollo de las fuerzas productivas del hombre, esto es, *desarrollo de la riqueza humana como fin en sí*. No se comprende que... el más elevado desarrollo de la individualidad no se adquiere más que a través de un proceso histórico en el que los individuos son sacrificados”. (Heller cita aquí las obras completas de Marx en Alemán).

Respecto a la transición a la sociedad del futuro, AH señala que para Marx será el desarrollo de las C de la especie humana el que rompa el antagonismo señalado y nota que esta proposición difiere de la que sostiene que son la centralización de los medios y la socialización del trabajo los que llevan a hacer saltar en añicos el capitalismo. Destaca que el desarrollo de las C de la especie humana no es sólo un concepto más amplio que la socialización del trabajo, sino que con él la “necesidad de la ‘transición’ no está garantizada por ley natural alguna, sino por las N radicales”. Afirma que Marx invierte las antinomias del pensamiento de Fichte y las convierte en antinomias del ser pero, según AH, sólo del ser del capitalismo, y señala que dentro de esta interpretación, la dialéctica no es más que la expresión de las antinomias de la sociedad capitalista (p.100). Con esto, AH sostiene que la dialéctica no es universal sino sólo una expresión del capitalismo y afirma que esta

interpretación la compartía Lukács, con lo cual no concuerdo. Terminada esta exposición añade que la libertad situada en relación antinómica con la N, difiere de la libertad que no se encuentra en esa situación:

“Por último, ese sujeto que se desarrolla antinómicamente a su objeto no es el mismo que aquel que lo ‘reasume’ en sí, *realizando la identidad sujeto-objeto*. (Sabemos en efecto que no es hasta que el género humano rompe la alienación capitalista y el desarrollo antagónico de sujeto y objeto, que el desarrollo del género [o especie] coincide con el del individuo en particular) (p-101)”.

Me parece, a la luz de lo señalado por György Márkus en *Marxismo y antropología* (Grijalbo, 1983, pp. 48 y ss.) sobre la diferencia entre el hombre y el animal consistente en que el primero, al satisfacer sus N a través de mediaciones, se separa del objeto de sus N y cobra conciencia del mundo y de sí mismo, que la frase *identidad del sujeto y del objeto* parecería una vuelta a la inconciencia del mundo animal, lo cual sería una regresión filogenética imposible. La frase entre paréntesis, en cambio, coincide plenamente con Márkus.

De lo dicho sobre las dos concepciones de la contradicción, concluye AH:

“La concepción según la cual la vía que conduce del capitalismo al comunismo sería una ley de naturaleza objetiva es incompatible con la segunda teoría de la contradicción de Marx para la cual sólo la lucha revolucionaria del sujeto colectivo (la clase obrera) constituido en virtud de las N radicales y la praxis revolucionaria garantizan el paso a la sociedad futura y su realización. El comunismo se sigue de la segunda teoría de la contradicción de Marx no menos necesariamente que de la primera. *También en este caso Marx ha objetivado el deber, pero no en ‘ley natural’ sino en deber colectivo...* Pero a su vez el deber colectivo se realiza necesariamente, puesto que el propio ‘cuerpo social’ capitalista genera inevitablemente las N radicales y sus portadores” (p.102).

Heller señala que no es una prueba contra la teoría el hecho que en el tiempo de Marx las N radicales no se habían actualizado (o al menos no masivamente), lo que obligó a Marx a construirlas; en la primera parte de los años setenta somos testigos del surgimiento de ‘tales N radicales’; y que no disminuye en nada la grandeza de Marx que su portador no sea (o no exclusivamente) la clase obrera.

julioboltvinik.org

julioboltvinik@gmail.com